

AVISO
EXPEDIENTE No. 3702023AA-57

LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 37 y 68 DE LA LEY 1437 DE 2011, CITA: **AL JUZGADO TERCER CIVIL MUNICIPAL CON CONTROL DE GARANTIAS, NESTOR RAUL FRANCO RUIZ**, quien obra como apoderado especial de la señora **ALEJANDRA XIMENA VELEZ PINEDA**, quien obra en calidad de cónyuge del causante **JORGE LORZA VELEZ** Y A TODO EL QUE SE CREA CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE Y A TERCEROS QUE DESCONOZCA SU DOMICILIO, para que se presenten en el horario de atención al público de 8:00 a.m. A 4:00 p.m. al Despacho de la Coordinación Jurídica de esta Oficina, ubicada en la carrera 56 No. 11-A-20, dentro de los (5) días hábiles siguientes a esta publicación, para notificarse del contenido de la Resolución No.982 del 09 de junio de 2023 "Por medio de la cual se ordena invalidar la anotación No.17 del folio de matrícula inmobiliaria No.370-749268.

Se fija el presente Aviso en lugar visible de esta Oficina y en la página web de la Superintendencia de Notariado y Registro, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Secretario Ad Hoc

Se desfija el presente aviso a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Secretario Ad Hoc